



## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14

### SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 14, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CARDILLO, José Alberto c/FERNANDEZ PASSARDI, Ana María y otros s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 40.680/14, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de Septiembre del 2019 a las 11 horas en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, la Unidad Funcional 594 identificada con la letra "D" ubicada en el 3er piso del Edificio número CATORCE, integrante del inmueble sito en la zona sud de la Capital Federal, Barrio "Cardenal Santiago Luis Copello" con frente a la Avda. Teniente General Luis J. Dellepiane 4751, 4781, 4871, 4881, 4921, 4941, 4991, calle Albariño 3065, 3070, calle Corvalan 2990, calle Araujo 2975, 2980, calle Basualdo 2855 y 2875, y calle Balbastro 5050 y 5060 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula 1-92417/594, N.C.: C. I, S. 64, M. 45 B, P. O; que adeuda: Expensas \$ 150.687,32 al 1/5/19 (fs. 142) valor Mayo/2019 \$ 3.605,18 + \$ 100,- de fondo de reserva; AYSA \$ 12.331,08 al 28/6/19 (fs. 295/8); Aguas Argentinas no registra deuda al 14/6/19 (fs. 286); GCBA \$ 15.094,74 al 20/5/19 (fs. 231/2). De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada propietaria, su hijo y tres nietos menores de edad. El departamento se desarrolla en 70 m<sup>2</sup>, y está compuesto de cuatro ambientes amplios y luminosos, living comedor con balcón cerrado a los jardines del complejo, y tres dormitorios con placard, dos con baños instalados y amplia cocina con lavadero cubierto. Posee todos los servicios y son de bajas expensas. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 60.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo, se le hace saber que el saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Y que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar, al contado, mediante depósito en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Si no lo hiciere y no invocare motivos suficientes que justifiquen dicha omisión, se ordenará una nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. Por último, deberá hacerse constar que los oferentes en el acto de remate que actúen como apoderados, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante al realizar sus ofertas. El Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. También hará saber, antes de la iniciación de la subasta, lo relativo a la admisión de mejoras en las ofertas según el mínimo que se establecerá oportunamente (conf. art. 34, inc. 5º, aps.d) y e), del C.P.C.C.). EXHIBICION: los días 2 y 3 de Septiembre de 14 a 16 horas. BUENOS AIRES, 23 de Agosto de 2019.- FEDERICO CAUSSE Juez - CECILIA CAIRE SECRETARIA

e. 28/08/2019 N° 62491/19 v. 29/08/2019

**Fecha de publicacion:** 29/08/2019